



CONCURSO DE MERITOS (DEFINITIVO) DE SUBALTERNO/A (OF. EXTR.)

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	MOTIVO
MUÑOZ MORENO PIEDAD	LIBRE	FALTA DNI
ORTEGA CANTON AMALIA ANA	Libre	FALTA DNI
ORTEGA RODRIGUEZ-BELZA ADRIAN	LIBRE	FALTA DNI
PEREZ FERNANDEZ JUAN	LIBRE	FALTA DNI
QUIRANTES CARRETERO RAMON	LIBRE	FALTA DNI
RAMIREZ CAMPOS JESUS	LIBRE	FALTA DNI
SALAMANCA REQUENA MONTSERRAT	LIBRE	FALTA TÍTULO Y DNI
SANCHEZ SEGURA ISABEL	LIBRE	FALTA DNI
SANCHEZ VALERO ISABEL	LIBRE	FALTA DNI
VILLEGAS SANCHEZ LUIS	LIBRE	FALTA DNI
Num. Total de Aspirantes EXCLUIDOS		25
Num.Total de Aspirantes:		41

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Advirtiéndose a los aspirantes excluidos que, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, se les concede un plazo de 10 días, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos necesarios para su admisión.

Dicho plazo empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOP de la Resolución del Presidente por la que se se aprueba la lista de admitidos y, en su caso, el Tribunal Calificador.

Código Seguro De Verificación	RrmC0vLsOBHQ1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Martinez Martinez - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	14/10/2022 12:47:06
	Amalia Fernandez Ibañez - Jefa del Servicio de Gestion de Personal	Firmado	14/10/2022 11:22:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RrmC0vLsOBHQ1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

